

CALENDARIO LABORAL ORANGE 2021

La Dirección ve con buenos ojos la propuesta de **CCOO** de calendario laboral en Orange para 2021, lo que es una buena noticia para las trabajadoras y trabajadores de OSP, OSFI y Simyo tras un año bastante complicado y atípico.

Ya conocemos las festividades nacionales y autonómicas en 2021, y también la mayoría de los festivos locales. Con estos datos y con las pautas fijadas en el convenio colectivo presentamos a la Dirección hace ya un tiempo un esquema completo y preciso de calendario laboral para la plantilla de Orange, a aplicar en las filiales de **OSP**, **OSFI** y **Simyo**.

En **CCOO** no publicitamos vaguedades ni ideas ambiguas o incompletas. Cuando presentamos nuestras iniciativas somos minuciosos y tenemos en cuenta todos los detalles que afectan a la jornada de verano y al número de días libres, tales como el total de horas en cómputo anual, los horarios de entrada y salida de cada jornada diaria, los festivos nacionales, autonómicos, locales y de empresa y el exceso o defecto de jornada de ejercicios anteriores.

Por eso nos alegra comunicar que un año más nuestros planteamientos han vuelto a ser bien acogidos y desde **CCOO** conseguimos un calendario laboral muy beneficioso para la plantilla de Orange. En 2021 repetimos un esquema similar al de este año:

- **Jornada de verano.** **EL 10 DE JUNIO (JUEVES) SERÁ EL ÚLTIMO DÍA A TRABAJAR POR LA TARDE HASTA EL 6 DE SEPTIEMBRE (LUNES)**, cuando retomaremos el horario normal. De nuevo, casi tres meses de jornada continua de solo mañanas. Serán siete horas diarias de lunes a viernes, manteniendo la flexibilidad de comienzo de jornada entre las 7:30 horas y las 10:00 horas, y la finalización a partir de las 14:30 horas. En las islas Canarias será posible hacer coincidir el horario con la Península y adelantar una hora tanto el inicio como el fin de la jornada laboral.
- **Vacaciones y días libres.** **EN 2021 TENDREMOS HASTA 32 DÍAS HÁBILES DE LIBRANZA**, sumando las vacaciones (23), los días de libre disposición de convenio (2), el exceso de jornada (3), los festivos de empresa (2) y los días de vacaciones por antigüedad (2 días para los empleados/as más veteranos –20 años o más–; o bien 1 día para trabajadores/as con 10 años o más de servicio en la empresa). Es conveniente resaltar que los 32 días que mencionamos son *hábiles* y equivalen a más de mes y medio de días naturales... Todo un logro.



- **Lo normal es que tanto los días de vacaciones como los demás días libres se disfruten durante el año natural.** Recordamos lo que dicen los [artículos 25 y 26](#) del Convenio de Orange: *“Las vacaciones deberán disfrutarse durante el año natural. Como excepción y siempre que las necesidades de cada uno de los grupos lo justifiquen, podrán disfrutarse hasta el 30 de abril del año siguiente”* (dentro de este concepto se incluyen los días de vacaciones y los días de vacaciones por antigüedad); y en cuanto a los días de libre disposición (por convenio y por exceso de jornada) se establece que los *“[...] días de libre disposición podrán ser disfrutados durante el año natural; en caso de que [...] no puedan ser disfrutados por denegación expresa [...] podrán disfrutarse hasta el 30 de abril del año siguiente”*. En Orange es cierto que en los últimos tiempos se ha hecho una interpretación flexible de estos artículos, pero recientemente la Dirección ha manifestado que a partir de 2021 la norma general será consumir todos los días de libranza durante el año natural.
- **Teletrabajo.** Aunque durante los últimos meses el coronavirus ha tenido como efecto colateral el incremento del teletrabajo en Orange, no debemos perder de vista que todo este esquema es coyuntural. A día de hoy no existe la certeza de un acuerdo escrito que garantice la continuidad del actual sistema de teletrabajo, pero sí tenemos a una Dirección bastante reacia ante el mismo, anclada en el *presentismo* en la oficina. **En CCOO hemos planteado en multitud de ocasiones que el teletrabajo diario es la medida preventiva más eficaz para hacer frente a los contagios en el ámbito laboral, y que el día que se logre controlar la enfermedad por la existencia de vacunas o tratamientos frente al coronavirus, una combinación proporcionada de trabajo desde las oficinas y trabajo desde casa sería el método ideal de prestación de servicios en Orange.** Continuaremos, por tanto, insistiendo en este modelo las veces que haga falta.

La duración total de la jornada laboral anual en Orange (1.740 horas) no es de las mejores, pero sí su distribución y la flexibilidad horaria, aun con margen para seguir avanzado. En **CCOO** creemos que debemos profundizar en las medidas que permitan facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, por lo que siempre estaremos a favor y apoyaremos cualquier iniciativa en este sentido: jornada laboral continua durante todo el año, sistema híbrido de trabajo desde las oficinas y teletrabajo, jornada semanal de cuatro días, etc. Ahora bien, entre tanto, consideramos que un calendario laboral como el expuesto está muy bien y constituye un avance inmediato en la obtención de un entorno laboral mejor.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



36.484

LOTERÍA DE NAVIDAD

Las delegadas y delegados de **CCOO** Orange tenemos cinco décimos de lotería del número 36.484 para el sorteo de navidad del 22 de diciembre, que, si resultan premiados, repartiremos entre toda la plantilla.

En unas semanas acabará por fin este año 2020, confuso y difícil. Una de las cosas que la pandemia no nos ha permitido hacer son las participaciones y papeletas de la lotería de navidad, una costumbre que comenzamos en Orange hace ya más de quince años.

Como no queremos que el coronavirus acabe con la tradición de que todas y todos en la empresa, con independencia del departamento, tribu, área, centro de trabajo o provincia, tengamos la oportunidad de jugar el mismo número de la lotería de navidad, las delegadas y delegados de **CCOO** Orange hemos adquirido cinco décimos y, si son premiados, repartiremos el importe del premio entre las trabajadoras y trabajadores de la compañía.

Las condiciones son muy sencillas, no hay que hacer nada:

- En **CCOO** Orange tenemos cinco décimos del número 36.484 correspondientes al sorteo extraordinario de navidad del próximo 22 de diciembre de 2020.
- Si el número 36.484 resulta premiado con alguno de los premios principales (el Gordo, segundo, tercer o cuarto premio) repartiremos el importe del premio entre todas las trabajadoras y trabajadores de Orange que, a fecha del sorteo, formen parte de la plantilla de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**.
- Si los décimos son agraciados con otros premios inferiores (terminación, pedrea...), donaremos el importe del premio a alguna entidad benéfica o social sin ánimo de lucro.

Así que ahora solo queda esperar, tener ilusión y, sobre todo, ¡MUCHA SUERTE!



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

